INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 08 de 2023 CONTRATO No. 503 de 2023										
Nombre del Contratista	ESTEFANI FLOREZ MORA									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1233894715									
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINAREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO									
Número del Contrato	**503 de 2023**		**Pago Número**		08	**De**	**08**			
Período Informado	**01/11/2023 a 30/11/2023**		**No. De Registro Presupuestal**		2023000977 2023004760					
Cuenta Bancaria y Entidad	488436883513 BANCO DAVIVIENDA				**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	($ 1,822,553) UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTI DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE.									
Fecha Acta Inicio	03 de Abril de 2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				02 de noviembre de 2023	
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**				30 de noviembre de 2023	
Adición	**SI**	x	**NO**		**Valor Adicionado**				$1.696.860	
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A	
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé actividades de convocatoria tales como: publicación de flyers informativos en redes sociales como WhatsApp, a su vez realice diálogos con los profesores de las escuelas urbanas y rurales.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realicé el registro diario de los deportistas asistentes en el mes de noviembre a las sesiones de clase en las categorías de iniciación, iniciación 2 e iniciación 3. La información fue cargada al drive dispuesto por el gestor.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	El 19 de abril presente un plan de entrenamiento deportivo (malla curricular y plan pedagógico) acorde a las necesidades de la población usando el ajedrez como medio para lograr ciertos objetivos, a su vez, diligencie los documentos correspondientes a los horarios, sitios de practica y demás requerimientos, terminando estos en las fechas programadas.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	.Desarrollé todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica para el mes de octubre en las sesiones realizadas, fundamentos de aperturas, finales y reconocimiento de redes de mate, dejando las evidencias respectivas en el drive dispuesto por el gestor.

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Diligencié el formato de grupo poblacional, dividido en género, sector y grupos poblaciones para los participantes del proceso formativo, a su vez realicé el soporte fotográfico de los deportistas, contando con la participación de los siguientes deportistas por categoría. Iniciación 1: 10 deportistas. Iniciación 2: 10 deportistas Fundamentación:13 deportistas Para un total global de 33 deportistas.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé adecuadamente la imagen y nombres de INDEPORTES Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los hora.	Cumplí a lo largo del contrato con la entrega de las planeaciones de clase y la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta el formato y las directrices de Indeportes cundinamarca.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide la información obtenida en el mes de noviembre dejando en evidencia los documentos actualizados correspondientes a la escuela de formación de ajedrez en las plataformas destinadas para tal fin (Drive). Grupo de población Horarios y sitios de entrenamiento Malla curricular Plan pedagógico ajedrez Planillas de asistencia Informe de gestión Informe fotográfico
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Cumplí a lo largo del contrato con la entrega de las planeaciones de mensuales y la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta el formato y las directrices de Indeportes cundinamarca.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Subí los datos obtenidos de las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas realizadas a los grupos de alumnos de acuerdo con los manuales y formatos establecidos por INDEPORTES según el cronograma; además hice entrega del informe con los resultados obtenidos en la plataforma secop 2.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Solicité la correspondiente certificación por parte de la oficina de deportes y el director de deportes de la alcaldía del municipio de Granada en donde se da constancia de las actividades realizadas a lo largo del mes de noviembre.

12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Desarrollé el festival deportivo con el grupo de formadores de Indeportes del municipio de Granada el día 29 de septiembre y y subi el informe a la plataforma secop II, conforme al cronograma establecido en Indeportes Cundinamarca.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	participe activamente de las jornadas de capacitación programadas por INDEPORTES Cundinamarca y el supervisor de la zona del Sumapaz. 01/11/2023 Jornada de capacitación deporte formativo 14/11/2023 Reunión Virtual informes finales y entrega de uniformes. 23/11/2023 entrega de uniformes escuelas de formación deportiva municipio de Granada 29/11/2023 Entrega de informes municipio de Fusagasuga
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve atenta a las indicaciones de INDEPORTES Cundinamarca y demás entes administrativos para diligenciar el formulario.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Presenté la documentación requerida en la plataforma SECOP II. Cuenta de cobro Parafiscales Informe de gestión Informe fotográfico
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Realice la actualización de la documentación e informe del mes de septiembre y recibí los formatos de inscripción a los deportistas de la escuela de formación.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1053760985
ABRIL	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1053981160
MAYO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1055041237
JUNIO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1055445868
JULIO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1056384932
AGOSTO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1056837590
SEPTIEMBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1056837732
OCTUBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1057698762
NOVIEMBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1059306443
Totales	**N/A**	**1.305.000**	**1.670.400**	**254.700**	**N/A**

ESTEFANI FLOREZ MORA

C.C. 1233894715



V.B
DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
C.C. 1.073.671.192 DE SOACHA
APOYO A LA SUPERVISION